



ANUNCIO EN EL BORM

Dictaminada la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2015, integrada por los Presupuestos del Ayuntamiento de Ceutí, y de las sociedades Municipales “Promociones de Ceutí, S.L.U.”, “Gestión Social Ceutí, S.L.” y “Radio Ceutí, S.L.”, correspondientes al año 2015, por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, quedando expuesta al público juntamente con el expediente y justificantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212, n.º 2 y 3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En Ceutí a 04 de abril de 2017

El Alcalde,

Fdo.:D. Juan Felipe Cano Martínez